



Oficio N° 11.077

CCO
S.109ª/361ª

VALPARAÍSO, 7 de enero de 2014

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del reglamento de la Corporación, acordó, con el asentimiento de 66 diputadas y diputados, crear una Comisión Especial Investigadora sobre las denuncias de un eventual fraude y otras irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso.

En cuanto a su cometido, integración y funcionamiento, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) En el ejercicio de su cometido, la Comisión deberá investigar todos los hechos vinculados a las señaladas denuncias, a partir de la asignación y transferencia de recursos públicos a diversos proyectos beneficiados con fondos concursables financiados por el Gobierno Regional de Valparaíso, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.

2) Integrar la Comisión Investigadora con las siguientes diputadas y diputados:

- SR. Aldo Cornejo González.
- SR. Joaquín Godoy Ibáñez.
- SR. Rodrigo González Torres.
- SR. Hugo Gutiérrez Gálvez.
- SRA. María José Hoffmann Opazo.
- SRA. Andrea Molina Oliva.
- SR. Marco Antonio Núñez Lozano.
- SR. Gaspar Rivas Sánchez.
- SR. Joel Rosales Guzmán.
- SR. Marcelo Schilling Rodríguez.
- SR. Gabriel Silber Romo.
- SR. Arturo Squella Ovalle.
- SR. Pedro Velásquez Seguel.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES

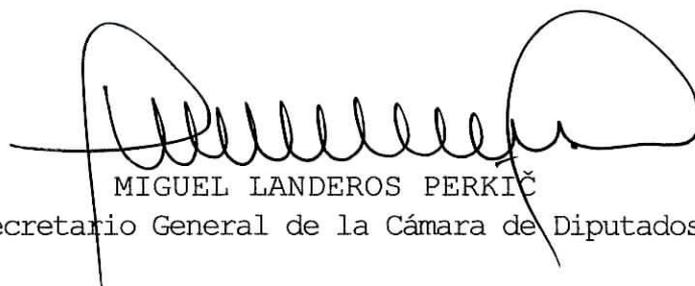


3) Incorporar en el trabajo de esta Comisión todas las actas, documentación y antecedentes que obran en poder de la Comisión Investigadora sobre las denuncias de un eventual fraude y otras irregularidades en el Gobierno Regional de Valparaíso, creada por acuerdo de la Sala en sesión N°88, del 20 de noviembre de 2013.

4) Autorizar el funcionamiento de sus sesiones ordinarias los días jueves, conjuntamente con la Sala, de 10:30 a 13:00 horas.

5) La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados